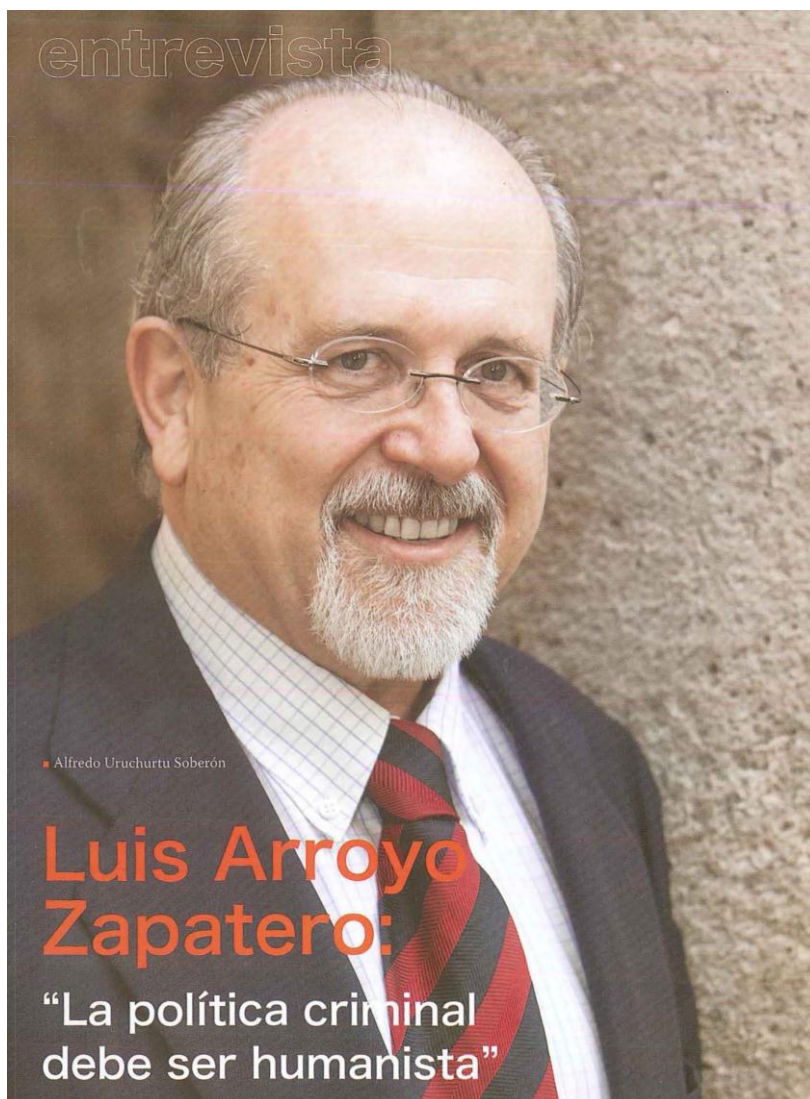




Creada en 1949, la Sociedad Internacional de Defensa Social ha procurado ofrecer respuestas a los problemas ligados a la criminalidad, poniendo el acento en una política criminal humanista, que toma como eje el respeto a la dignidad del ser humano, procurando que los instrumentos penales sean respetuosos de sus derechos. De ella nos habla su presidente, Luis Arroyo Zapatero.



1. ¿Cuál es el objetivo de la creación de la Sociedad Internacional de Defensa Social?

Es la primera Sociedad científica en materia penal que se creó sin prejuicios ideológicos sobre el libre albedrío y para una lucha eficaz contra la delincuencia y un sistema de reacciones penales orientadas a la resocialización del delincuente. Es lo que llamamos hoy una política criminal humanista.

Debe recordarse que la SIDS se crea en la inmediata postguerra europea, cuando todavía estaban tibios los crematorios, las ciudades destruidas y más de 40 millones de personas desplazadas y sin hogar, cientos de miles de huérfanos y un formidable incremento de la delincuencia en general y de la violencia criminal tanto en países alejados de la brutalidad de la guerra.

Si en países neutrales se incrementó la delincuencia de modo notable, como en Suecia y Suiza, en países en guerra pero alejados del frente y de las violencias de las violaciones se incrementaron en un 50% y la delincuencia juvenil en un 40%. En los países en los que se vivió en directo la ruptura de los tabúes del no matarás y del no robarás, los que fueron testigos, víctimas y protagonistas de lo inhumano, la ola criminal y la inseguridad pública eran el problema más relevante tras el de la alimentación.

Como en los que fueron escenario de lo inhumano Por numerosas razones la cuestión penal se convierte en uno de las primeras preocupaciones de las recién creadas Naciones Unidas, quien llega a adoptar una política en materia penal cuya competencia atribuye a una administración que llega a llamar “*Branch* de defensa social”.

2. ¿Quiénes constituyen la Sociedad?.

Sus profesores, Magistrados, Procuradores y abogados estudiosos de los problemas criminales con sensibilidad social. Como ejemplos mexicanos valgan

Sergio García Ramírez, Luis de la Barreda o Luis Rodríguez de la Manzanera o Ruth Villanueva o en Argentina Carmen Argibay y Raúl Zaffaroni, ambos Magistrados de la Corte Suprema.

3. ¿Desde su creación, cuáles considera han sido los retos a que se ha enfrentado la sociedad?.

Se manifiesta sobre todo en sus Congresos generales. Así en el primero el gran tema fue el de la validez de los testimonios obtenidos mediante el recién descubierto suero de la verdad, y que se rechazó por considerarse contrario a la dignidad humana. El último, en 2007 trató de esclarecer las condiciones para el respeto de los derechos humanos en las intervenciones militares internacionales, de paz y de guerra. Entre uno y otro se han realizado 14 más y el que hemos realizado ahora en México han formulado propuestas sobre la internacionalización del Derecho penal, la criminalidad organizada y a la contribución al Derecho penal.

4. ¿Cuál considera es la raíz del problema de la criminalidad en el mundo?

Una cierta criminalidad es en toda sociedad “normal”, como lo proclamó Durkheim en Europa y Merton en USA hace más de 50 años. Se debe a problemas sociales y a problemas individuales de disfunciones de la personalidad en el autocontrol. Hay fenómenos criminales que tienen características más extraordinarias, como la moderna criminalidad organizada dedicada al tráfico ilegal de sustancias y objetos, inclusive sujetos, como el tráfico de personas, que produce beneficios ilícitos multimillonarios, que son la razón de fenómeno criminal.

5. ¿Cuáles considera son las medidas que el Consejo de Seguridad debería adoptar en materia penal?

El Consejo de Seguridad tiene competencias penales en lo más grave: la declaración de guerra ante agresiones ilegítimas y la intervención armada en las misiones humanitarias. También en lo relativo a instar al Fiscal de la Corte Penal Internacional para la persecución de responsables de crímenes de su competencia, como en el caso de Sudan. También ha cubierto la mediación de la alianza países contra la piratería marítima en aguas internacionales y en el mar y el territorio de un Estado como Somalia. El Congreso de la SiDS ha propuesto al Consejo que prepare medidas para en su momento abordar el problema de la Estados fallidos que se convierten en gestores del crimen organizado, de lo que hoy ya hay casos.

6. ¿Considera necesario el diseño de una política de cooperación judicial internacional y que retos tendría que afrontar principalmente?

Muy probablemente en América lo más importante sea la construcción del sistema penal hemisférico, del mismo modo que en Europa lo es el naciente Derecho penal europeo, en el que destaca la figura de un procurador general de toda Europa. En lo global lo más importante es un armazón jurídico renovado para facilitar la ayuda judicial y la extradición. En ocasiones se evidencia que la mera cooperación no basta y se requieren al menos órganos de persecución comunes.

7. ¿Qué acciones ha tomado la Sociedad al respecto?.

La SIDS somete sus propuestas a las Naciones Unidas en cuya Comisión económica y social tiene estatuto consultivo y a ella llevará las propuestas del Congreso.

8. ¿Cuál es su opinión respecto de la situación actual de inseguridad que atraviesa México?.

En el momento actual parece haber una orientación muy adecuada, pues todo indica que la lucha contra el crimen organizado será alejada de toda sospecha de partidismo y sometida al consenso parlamentario. También es muy positiva la creación de una policía especializada y armada, como la Guardia Civil española o la Gendarmería francesa y sobre todo una policía eficaz y confiable, que permita retirara las Fuerzas Armadas que están formadas para la guerra. Muy necesario es el desarrollo de la inteligencia financiera para perseguir los beneficios ilícitos. A tal fin tiene que reformarse con efectividad de Ley de extinción del dominio. A su vez la efectividad de todo ello se ve muy mermada si los beneficios financieros del crimen organizado están refugiados tranquilamente en los paraísos fiscales del Caribe. Los paraísos fiscales no son sólo un privilegio para los poderosos del fraude fiscal, sino el domicilio financiero habitual de los mayores criminales.

9. ¿Cómo define una política criminal humanista?

Ante todo quiere decir que se cree en el ser humano, en su dignidad y en su capacidad para no inevitablemente dañar a los demás y en que generalmente es susceptible de ser inducido a llevar una vida sin delito. A su vez, humanista quiere decir que reclama instrumentos penales que sean respetuosos con los derechos humanos. Por ejemplo lo que en México se llama “arraigo” en un despropósito a estos efectos. También las condenas de por vida, así como el hacinamiento penitenciario y la inseguridad para los propios internos en las prisiones. Lo ha publicado recientemente el Ministro de Justicia de Brasil: preferiría morir que ingresar en cualquiera de sus cárceles, y no es problema solo de ese gran país.

10. Actualmente, con el desarrollo de la tecnología y el aumento del “Cybercrime”, ¿Qué acciones debemos tomar en cuenta para su prevención y persecución?.

Aunque se trata de un delito cuya regulación armónica se ha desarrollado velozmente, requiere una convención o tratado de Naciones Unidas, pues su actual regulación vincula casi solamente a los países de la OCDE.

11. Que diferencias puede resaltar entre la enseñanza a los alumnos de licenciatura en Derecho en España y México?.

En España estamos caminando por el proceso que llamamos de "Bolonia", que requiere una revolución en el profesorado: la reducción radical de la lección magistral y campo abierto a la enseñanza por casos y con autoaprendizaje. O sea, un lío muy anglosajón que seguramente lo reclaman las actuales generaciones masivas de estudiantes, fruto de la muy positiva democratización del acceso a la Universidad.

12. ¿Cuáles son los requisitos para ser miembro de la Sociedad?

Ser estudioso de las ciencias penales en la Universidad o en el Foro y propugnar esa política criminal humanista.